PLAN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

MISIÓN

Servir y proteger a la población de Tacámbaro, con Honestidad, honradez y responsabilidad, a través de un impulso continúo en la modernización y profesionalización de los cuerpos Policiales y la participación de la población en la prevención del delito y el respeto a los derechos humanos.

VISIÓN

Hacer de Tacámbaro un municipio más seguro mediante la promoción de programas y actividades, fomentando la prevención y combate eficiente y honesto de la delincuencia, donde el ejercicio de los derechos sea igualitario y con estricto apego a la ley.

MCD. ALEJANDRO FUERTE GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

EDGAR RAÚL FLORES SILVA
DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027



EJE RECTOR "A"

PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA SEGURIDAD PÚBLICA

Diagnóstico: *Existe desconfianza entre la población del municipio, por el accionar de la policía preventiva y por la difusión de casos de abuso de autoridad por lo que se inhibe la presentación de denuncias ciudadanas, así como la atención ciudadana en la demanda de tránsito y movilidad. El fortalecimiento de la seguridad pública necesariamente debe ser mediante la coordinación con los órdenes de gobierno estatal y federal.*

Dependencias responsables: Seguridad Pública, Protección Civil, y Tránsito.

Tema: Previsión Social de la Violencia y la Delincuencia

Objetivo: *Reducir la vulnerabilidad a la violencia y la delincuencia de los grupos poblacionales más expuestos atendiendo los factores de riesgo y fortaleciendo la protección familiar, la sensibilización, el reconocimiento y la educación para identificar situaciones de violencia y formas preventivas de enfrentarla.*



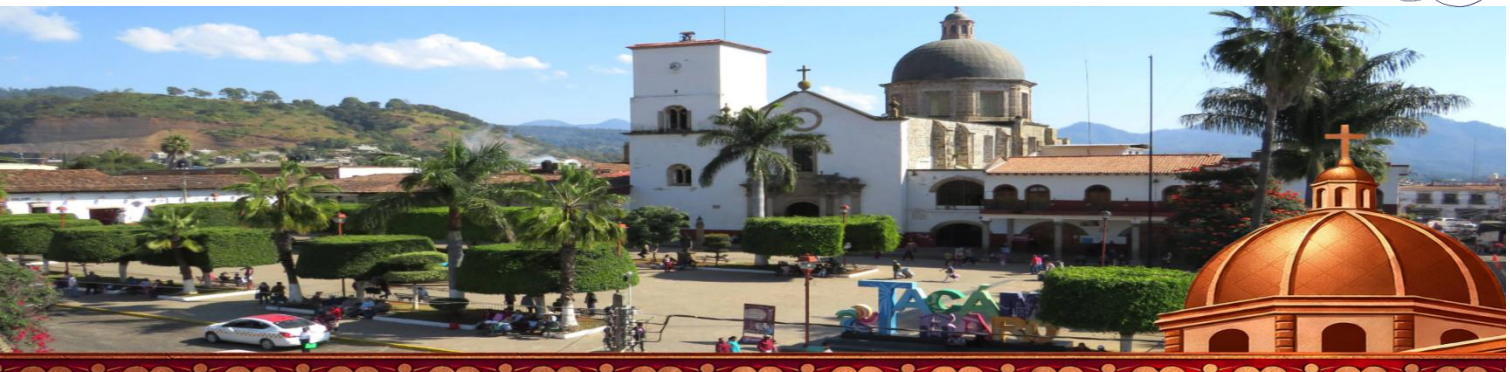
TACÁMBARO
PUEBLO MÁGICO

MCD. ALEJANDRO FUERTE GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

EDGAR RAÚL FLORES SILVA
DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

- *Fomentar la confianza, tanto en los cuerpos policiacos, como en la autoridad Municipal; como agentes de proximidad con la ciudadanía.*
- *Para que se perciba el principio de respeto y colaboración, se propicie la cultura de la denuncia ciudadana y la previsión del delito*
- *Propiciar la interacción de la policía con la ciudadanía en actos y eventos oficiales, sin demérito de sus funciones*
- *Fomentar la cultura de la denuncia y la participación ciudadana ante circunstancias de violación a las normas y afectación a personas.*
- *Atender transversalmente las carencias sociales multifactoriales, mediante el fomento al deporte, la cultura y las actividades recreativas, y otras actividades que incidan en la eliminación de la exclusión, discriminación y violencia de género.*
- *Fomentar la organización vecinal para la previsión y la alerta temprana del delito, como apoyo al jefe de Tenencia o Encargado del Orden ante la presencia de situaciones de riesgo.*
- *Lograr una vinculación y corresponsabilidad entre las instituciones de seguridad pública y la sociedad.*
- *Desarrollar mecanismos de asesoría y colaboración con las instituciones educativas en materia de seguridad.*
- *Atender mediante protección civil la revisión y emisión de dictámenes para licencias de eventos y negocios.*
- *Apoyar en la recuperación de espacios públicos.*

- *Fortalecer la vinculación ciudadana a través de acciones de carácter social, cultural, recreativo y canalizando todos aquellos asuntos psicológicos.*



TACÁMBARO
PUEBLO MÁGICO

MCD. ALEJANDRO FUERTE GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

EDGAR RAÚL FLORES SILVA
DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

- *Brindar las herramientas necesarias a las familias que cuenten con algún familiar con problemas de alcoholismo o drogadicción, para dar seguimiento al tratamiento de estas personas.*

Tema: Policía Preventiva

Objetivo: *Contar con un cuerpo profesional de policía para la prevención del delito, acorde al tamaño poblacional.*

LÍNEAS ESTRATÉGICAS Y ACCIONES

- *Incrementar o solicitar la participación de un mayor número elementos policiacos con recursos propios o bien mediante coordinación con el esquema estatal vigente.*

- *Programación presupuestal acorde a la necesidad de elementos policiacos.*

- *Gestionar mediante los convenios de coordinación establecidos con el estado, la participación de un mayor contingente de policía profesional de acuerdo a los esquemas de seguridad pública.*

- *Profesionalización y acreditación del cuerpo de policía municipal o al asignado por convenio.*



MCD. ALEJANDRO FUERTE GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

EDGAR RAÚL FLORES SILVA
DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

- *Gestionar la capacitación constante a policía municipal en temas de su especialidad, con enfoque de acompañamiento social.*

- *Gestionar la acreditación o certificación de cada elemento de la policía asignada al municipio, con los estándares estatales marcados para tal efecto, en los términos de los convenios existentes.*

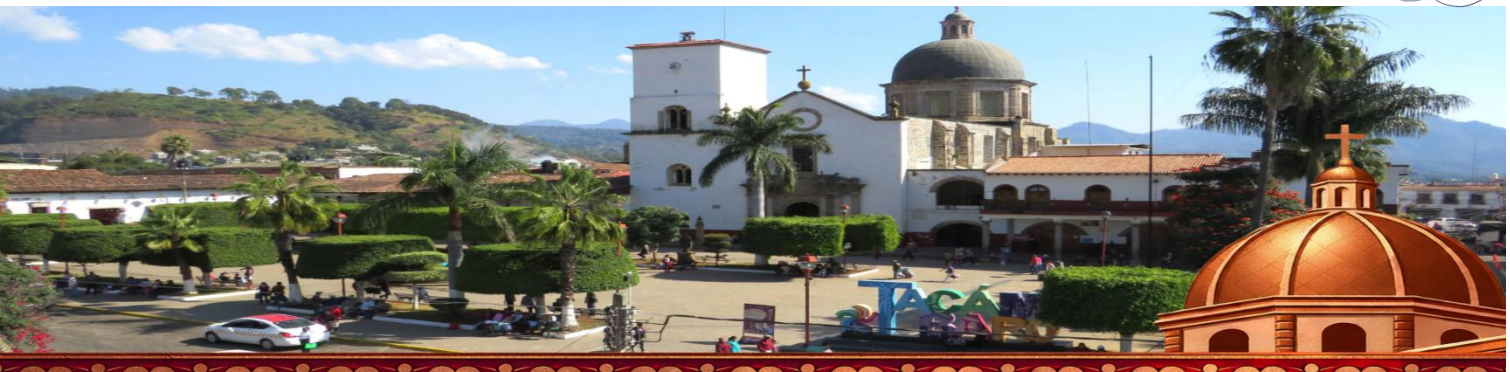
Tema: Seguridad Pública

Objetivo: *Abatir la incidencia de delitos del fuero común en el municipio, en forma coordinada con el Estado y la Federación.*

Líneas estratégicas y acciones.

- *Implementar una logística de permanencia de la policía en el área municipal, acorde a la incidencia de delitos por localidad o región previendo la posibilidad de que ocurran, para inhibirlos.*

- *Ubicar módulos fijos de control, con patrullaje continuo y reporte a su base.*



MCD. ALEJANDRO FUERTE GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

EDGAR RAÚL FLORES SILVA
DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

- *Mantener contacto abierto con restaurantes, comercios y escuelas, para la alerta de incidencias o amenaza de situaciones de conflicto.*

- *Capacitación sobre el nuevo sistema de justicia a las autoridades municipales que tienen relación con delitos denunciados. Dar a conocer el mismo sistema a la ciudadanía para activar la percepción de justicia rápida y de castigo real al delincuente.*

- *Cursos de información sobre el sistema a funcionarios municipales que operan las áreas involucradas.*

- *Capacitar con cursos sobre derechos humanos a los elementos de seguridad pública para mejorar la prestación de servicios.*

PLANES SISTEMATICOS DE OPERACIÓN

- *Operativo Ceniza*
- *Semana Santa*
- *Expo Feria Tacámbaro*
- *Fiestas Navideñas*
- *Noche de Muertos*
- *Buen fin*
- *Feria Michoacana de las Carnitas*
- *Fiestas Navideñas*



MCD. ALEJANDRO FUERTE GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

EDGAR RAÚL FLORES SILVA
DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

PLAN ANTE CONTINGENCIAS, SITUACIONES DE RIESGO Y ALTERACIÓN DEL ORDEN EN TACÁMBARO

MARCO INSTITUCIONAL

La guardia Civil Municipal de Tacámbaro es responsable de:

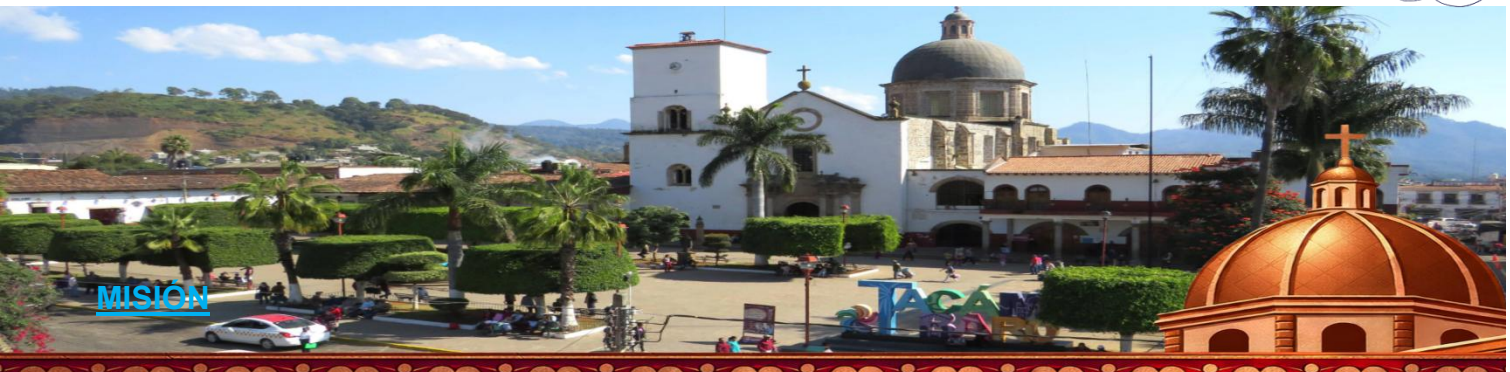
- *Salvaguardar la integridad y derechos de la ciudadanía*
- *Preservar el orden y la paz pública*
- *Prevenir la comisión de delitos*
- *Actuar en coordinación con autoridades estatales y federales*

ANTECEDENTES

Derivado de acontecimientos de:

- *Bloqueos carreteros*
- *Incendio de vehículos*
- *Alteración del orden público*

*Se refuerzan y actualizan los protocolos de actuación institucional



MISIÓN

MCD. ALEJANDRO FUERTE GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

EDGAR RAÚL FLORES SILVA
DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

Garantizar la seguridad, paz y tranquilidad de la población de Tacámbaro mediante acciones preventivas, operativas y de coordinación interinstitucional, actuando con legalidad, disciplina y respeto a los derechos humanos.

.

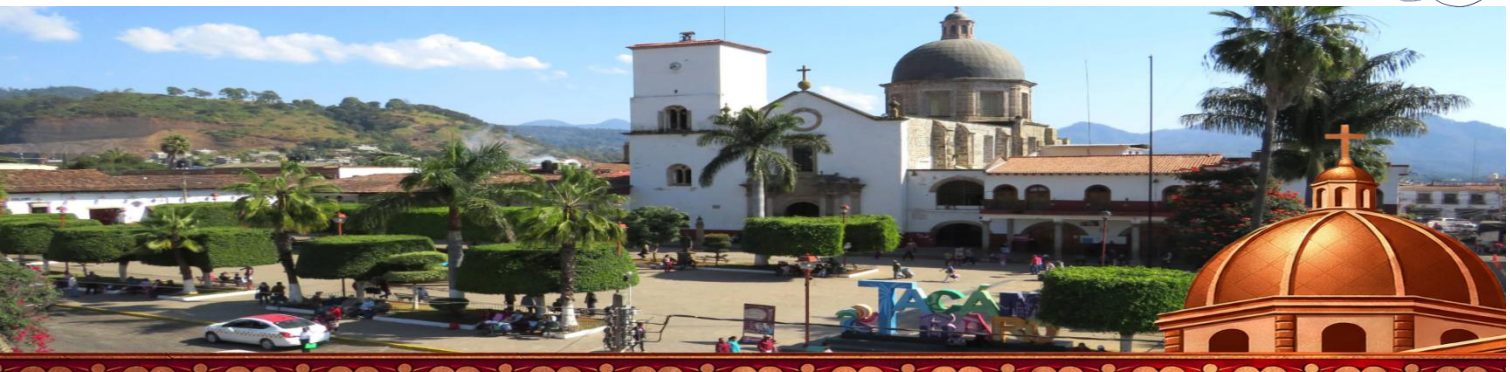
VISIÓN

Ser una corporación policial confiable, profesional y eficaz, con capacidad de respuesta inmediata ante situaciones de riesgo, trabajando en estrecha coordinación con los tres órdenes de gobierno.

OBJETIVO

Establecer lineamientos estratégicos de actuación ante eventos que representen riesgo para la población, garantizando:

- *Reacción oportuna.*
- *Protección ciudadana.*
- *Restablecimiento del orden.*
- *Coordinación interinstitucional efectiva*



MCD. ALEJANDRO FUERTE GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

EDGAR RAÚL FLORES SILVA
DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

PRINCIPIOS RECTORES

- *Legalidad*
- *Proporcionalidad*
- *Necesidad*
- *Racionalidad*
- *Respeto a Derechos Humanos*
- *Coordinación institucional*

COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

- *Coordinación permanente con Guardia Civil del Estado de Michoacán.*
- *Participación activa en Mesas de Paz.*
- *Enlace operativo con Guardia Nacional.*
- *Comunicación directa con C5 y autoridades regionales.*



ESTRATEGIA GENERAL DE ACTUACIÓN

MCD. ALEJANDRO FUERTE GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

EDGAR RAÚL FLORES SILVA
DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

Ante situaciones de riesgo:

1. *Activación de protocolos internos.*
2. *Evaluación de riesgos.*
3. *Coordinación interinstitucional inmediata.*
4. *Protección de la ciudadanía.*
5. *Restablecimiento del orden público.*
6. *Elaboración de informes y seguimiento.*

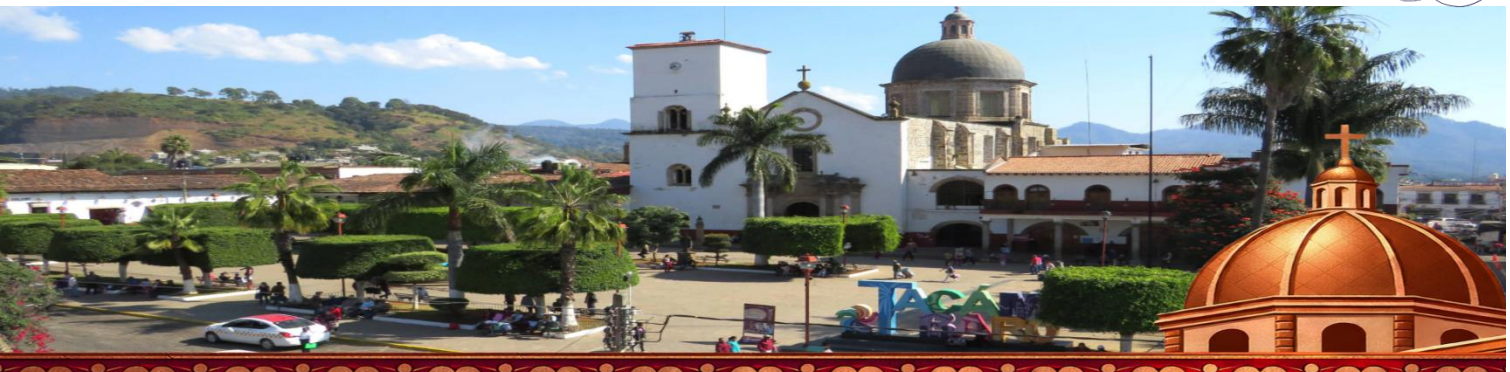
* Los planes operativos específicos son de carácter confidencial por razones de seguridad institucional.

CARÁCTER CONFIDENCIAL

Los planes operativos, despliegues tácticos, rutas, tiempos de reacción y estado de fuerza son información clasificada y reservada conforme a la normativa aplicable en materia de seguridad pública.

Lo anterior garantiza:

- *Seguridad del personal.*
- *Eficacia operativa.*
- *Protección de la población.*



TACÁMBARO
PUEBLO MÁGICO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL TACÁMBARO, MICHOACÁN

PRESIDENCIA MUNICIPAL 2024 - 2027

MCD. ALEJANDRO FUERTE GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL TACÁMBARO, MICHOACÁN

SEGURIDAD PÚBLICA 2024 - 2027

EDGAR RAÚL FLORES SILVA
DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

CAPACITACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN

El personal cuenta con:

- *Capacitación continua.*
- *Actualización en protocolos de reacción.*
- *Formación en derechos humanos.*
- *Trabajo bajo disciplina y mando institucional.*

COMPROMISO INSTITUCIONAL

"La seguridad es una responsabilidad compartida; la coordinación y la legalidad son nuestra fortaleza"

La Guardia Civil de Tacámbaro reitera su compromiso con:

- *La paz social.*
- *La seguridad de la población.*
- *La coordinación interinstitucional.*
- *La actuación firme y responsable ante cualquier contingencia.*

MCD. ALEJANDRO FUERTE GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

EDGAR RAÚL FLORES SILVA
DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

